

el dho año pasado asta el dho día de santa catalina y un tres mill
nris de sual hordinario que la dha pbinar tiene señalado.

✓ Este dho día la dha junta mando librar y pagar a gaspar de viana
p^r el herem de arroya y laminaria uno de los d^{os} que asido de esta pbin
el dho año pasado asta el dho día de santa catalina y un tres mill
nris por su salrio hordin del dho año que esta pbinar tiene señalado.

✓ Este día la dha junta mando librar y pagar a ju de oro f^{do} por su
d^o de la herminand de arroya uno de los d^{os} que asido de esta pbin
el dho año pasado asta el día de santa cat^a primeri tres mill nris
de su salrio hordin del dho año que esta pbinar tiene señalado.

✓ El dho día la dha junta mando librar y pagar a antonia de
Larramendi receptor de esta pbinar setenta y nueve mill y trecentos
y treinta nris para la paga de los rreditos corridos que se deben de este
año pasado asta el dho día de santa catalina de los censos que esta pro
binar tiene tomados para gastos de ella conforme a las dadas de los
censos y barzax que se hizieron de ellos.

✓ y ten la dha junta mando librar y pagar al dho aut^o o^{do} de la hermin
receptor de la dha pbinar diez y seis mill nris por su salrio hordin
La dha p^rov^o tiene señalado para el receptor del dho año que se
cumple el dho día de santa catalina primeri.

✓ y ten en el lugar de gueto de yuso a siete de mayo de este dho año en la
junta general de mayo que se tubo en el dho lugar la dha junta m^o
librar y pagar a juan l^opez de gamarra probador de carne en la dha
hermandad sus d^{os} por lo que tubo en prouer de carne en los
días que duró la dha junta a los prouedores de ella.

✓ y ten en diez y seis de mayo de este dho año de serb^os y mebe la
dha junta general de sanmin mando librar y pagar a don ge
zomo de la hermin larrinaz p^r general de la dha hermin de uenta
reales por otros tantos que dize pago de partes de cartax que
litemos de diez de rubas. que asiste en la corte de sum^o al
leito con las hermandades de yala y consortes. con todos
los hordin^o abusando de el estado de pleito y diligencia.

✓ y ten el dho día la dha junta mando librar y pagar a julian saez de
viana prouador de la hermin de san millan seis mill nris por los
días que se ocupó en hizer diligencias por horden de esta pbin con
el administrador general de las salinas en la ciudad de logroño
y otras partes. y en esta pbinar a los alguaciles y aduins
tadores de la sal. con un p^romis^o real de sum^o librada por
los señores presidente. y los del real consejo de rreenda y conta
duria mayor de ella. para que no hyan visita en esta pbinar
sino fuesen teniendo y n^o form. que han metido en los lugares de
ella. Sal de las partes de yala.

✓ En diez y siete del dho mes de mayo la dha junta mando librar y
pagar a lucas l^opez de sosoga p^r de la hermin de vadoz diez mill
nris. Los seis mill nris por seis días que se ocupó en horden de esta pbin
en la forma que hizo alhanda de pan y tova concertas al vizor
denabarra y al viller de fonterrubia al alid de ella. y los otros
quatro mill nris por otros diez días que se ocupó por la dha pbin
al juez de sacas a hizer diligencias con el. y a las hermandades
de yala a notificar la compulson sobre el pleito de yala.

✓ En diez y ocho del dho mes de mayo la dha junta mando librar y pagar
a ju ortiz de la hermin de vadoz dos mill e quatro d^{os} nris por seis d^{os}
que se ocupó con el dho lucas l^opez de sosoga en la dha hermin de
ayala y consortes. a notificar el emplacami para que fuesen en
seguir el pleito que tratan con esta pbin. en el grado de los mil e
quinientas.

✓ Este día la dha junta mando librar y pagar al her^o de tierras de
ande de salinas ducentos reales y al viller de la hermin siete d^{os}
que gastaron en las diligencias que hizieron con el juez de sacas
este año para de fensa de esta pbin y sus hermandades.

✓ Este dho día la dha junta mando librar y pagar a juan de angulo

L buij 119

119

119

119

Lee de 11m 11m

e 111

111a el

111m

111

e 11

111m

de 11m 11m

C 11 11 11 11

C ec b D ac e y

procurador de la hermandad de Valdeagui en un mill e quinientos
y setenta y quatro mis palos dias que se ocupo con acuerdo de esta
provincia en huir al villa de miranda de elbro ay n formase
de la obra que pretendien hizer en la puente de la dñ villa y
alzer contradicion a ella y al repartim^o que se pretendien hizer
para la dñ obra y en hizer diligencias con el juez de sacos para
que en esta pbinar no hize desu comis y gastos que hizo en
las diligencias por escryto.

b U g lre m

✓ En veinte y dos del dho mes de novy la dñ junta mando librar y pagar al
licen^o bernaldo matienas letado desta pbinar en la corte y consejos
de su mag^o diez y seiscientos mis los trece mill y seiscientos
que se dexaron de librar el año pasado de seiscientos y ocho por lo
que se le debia de su salario y ocupaciones que tubo por esta
pbinar asta santa catalina del dho año y los tres mill mis restantes
por su salario horden^o de ferno asta el día de santa catalina y en
que esta pbinar le trane seruido con que queda pagado de todos
los salarios de su declaro de seiscientos y dos que fue recibido
por letado asta este dho día de santa catalina de ferno

e v l U d

✓ Este día la dñ junta mando librar y pagar a juⁿ m^o de cumalibura
p^r de la herm de la villa de saluatierra diez mill e quatro mis los
seiscientos mis por diez dias que se ocupo con horden^o desta pbinar en la
jornada que hizo al vizcay de nabarra y al allende de founerrabin con
cartas desta pbinar y los quatro mill e quatro mis por los
dias que se ocupo con su comisario en las juntas particulares que
se tubieron este año pasado por esta pbinar.

e U m

✓ En veinte y uno del dho mes de novy la dñ junta mando librar y pagar
a juan lopes de alegria escrivⁿ fiel desta pbinar veinte y dos mill e seis
cientos mis por su salario horden^o y por las ocupaciones que tubo en
en las juntas particulares que se han tenido en el discurso de ferno
y en las dos generales esta horden^o mis que se han tenido

de y d

✓ Este día la dñ junta mando librar y pagar a miguel de sarriel de
escrivⁿ fiel de la dñ pbinar quarenta mill mis por su salario for
dinario y por las ocupaciones que tubo en las juntas parti
culares de comis y d^o y las dos generales que se han celebrado
y llamamis que despacho par las dñas juntas y inserta la cedula
real y mandamientos y inserta tambien la cedula real para
todas las hermandades de esta pbinar para el ypercebirn^o
de los soldados que les toca adar y tres l^o de a fuer dos requi
rimientos y otros que adado signados a los procuradores de la pbinar

e l d

✓ Este día la dñ junta mando librar y pagar a los lugares de annueta
pobres castillo breña caicedo de opena y montecana que son de la ser
mandos de la ruben y a los v^o de ellos ducentos y ochenta y quatro
reales que les lleno juan gⁿ de valdibieso excautor cony^o bis
real de la dñ malleria socolor de salarios que pedian los ferederos
de pedzo de saluatierra procurador que fue desta pbinar en la her
dñ malleria estando pagado de ellos y diez y seis reales que pa
garon de d^o al escrivⁿ y al allende par las y nformaciones y autos
que yora abien^o de ellos hizieron

e U n

✓ Este día la dñ junta mando librar y pagar a juⁿ lopes de
lacaraga p^r de la herm de varrunda uno de los d^o que ha
sido desta pbinar este dho año seiscientos mis palos dias que
se ocupado en venir a asistir en las juntas y particulares
que se han tenido en el discurso de ferno

b l U

✓ Este día la dñ junta mando librar y pagar a gaspar de bunn^o
de la herm de varrunda y uno de los d^o desta pbinar quatro mill e quatro
cientos mis palos dias que se ocupado en venir a asistir en la
juntas particulares que han tenido en el discurso de ferno

u y U m

✓ Este día la dñ junta mando librar y pagar a juⁿ de oroff p^r de la herm de
arviz uno de los d^o desta pbinar cinco mill y dos mis palos dias
que se ocupado en las juntas particulares que se han tenido
en esta año en el discurso de ferno

b U n

m e u l l e e e v l

70600

152

9 L y U - lee y

Alino alloe queasido de la hermandad de la jurisdic^{on} de la dñia ad
este año pasado mil e quin mis por los quinze dias que se cupo en asistir
en la junta general y provincial de summa del dho año pasado de
su salario ordinario

100

✓ Este dia la dñia junta mando librar y pagar adon gery^{mo} de la mla rura
Uno de los comiss queasido desta provincia el dho año pasado tres mil
y doientos mis por los dias que se cupo en asistir en las juntas
particulares de comiss y diputados que se han tenido en el discurso
de este año pasado

410

✓ Este dia la dñia junta mando librar y pagar alucac lopes de sosa gado
delos diputados queasido desta provincia este año pasado cinco mil e
duientos mis por los dias que se cupo en asistir en las juntas par
ticulares de comiss y diputados que se han tenido en el discurso de el
dho año pasado

600

✓ Este dia la dñia junta mando librar y pagar a antonio ochoa de la rra
mendi receptor de esta provincia quinientos dñs para que en ellos
se quite y redima uno de los censos que se cue de principal esta y binar

C lee by d

✓ En vintey quatro del dho mes de novy la dñia junta mando librar y
pagar a juan beltran de quebarra p^o de la herm de ganboa cinquenta
duados por lo que se ocupado en diversas ocasiones tocantes a esta
provincia que se lean en comendado de querey acuerdo

e viy U dñ

✓ Este dia la dñia junta mando librar y pagar a ant^o ochoa de la rra m^{di}
receptor de esta y binar treientos y treze reales que parece a vergastado
con honor de esta provincia en las diligencias que se han hecho con los
comisarios de la conduccion de las armas de summa que han andado en
esta provincia a embargar y embargar buques y carros para llevar
picas ahondado de pan y lora en que se han ocupado dos comiss de la dñia junta
Este dia la dñia junta mando librar y pagar a diego de ribas vezi de la
ciudad que por esta y binar asiste al pleito con las hermandades
de y alr sobre las mill e quinientas en la corte de summa quatro
cientas y setenta y un mill y quatrocientos y quarenta mis por los
dias que se ocupado asi en la corte de summa asistiendo al dñho
pleito como en valld y en otras partes con honor de esta y binar
asta el dia de summa catalina que se contaron veinte y cinco de
este presente mes de sus salarios y por los mis que han pagado
de derechos alizados y offiarios y secretarios por el dho pleito
como parece por las cortas de pago que de su parte de todos ellos
se han presentado en esta junta

m lee 100 m el

✓ Este dia la dñia junta mando librar y pagar a hern de cuspiama
allide de la rra del publico de esta ciudad diez mill y ocho cientos mis
por el salario que le esta señalado y por lo que ha servido en esta
junta general y en las dos generales tres ordinarias que se
antemdo este mes y gastos que ha hecho de estos que menzui car
son belac y cobraon que ha dado mos los dños contadores aqui
nes la dñia junta remite esta libranca

e U m^o

✓ En vintey cinco del dho mes de novy la dñia junta mando librar y
pagar a antonio ochoa de la rra mendi receptor de la dñia y binar cien reales
por tantos parece pago de portes de las cortas que en el discurso de
este año han venido por esta y binar dirigidas al senior dñy general
obscuytas por diez de ribas que asiste en la corte por nega dos de
ella y de valld y de otras partes como en super^{ul} hizo rrelacion

410 m

✓ Este dia la dñia junta m^o librar y pagar a fñm garia alloe queasido
de la hermandad de verne de vintey dos mil e treientos y setenta
y nueve mis por los gastos que hizo y ocupaciones de su persona y
de guardas en la causa criminal que se cede contra min suez barbero
vezino de la rra de officio de la justicia real de herm conforme
alos pareceres de los comiss aqui en la dñia junta comete los rrechos

100 m de m y U e m y

4000

que presento atento que el delinquent no tubo bienes ningunos de que
pagar, con que de los el dho fin garian adepagar alos escuñ ante quion
se hizo la causa. ee a saber apedo de alda escuñmo delaprimera y nstom
cia treemill e quatrocientos y cinquenta mis de los dho del proceso,
quante el paso. y amiguel de saralde escuñ mill e quins y ochenta mis
delos derechos del proceso hecho en gudo de pelacion y difinido en esta
Junta. y mas quinientos y quarenta y quatro mis de las asesorias del
dho proceso de apelacion al receptor d' sta gbinar

ee y Um

estedia la dha Junta mando librar y pagar al dho aut o chon de
Luzamen d receptor dos mill e quatrocientos y quarenta y ocho mis
portantos hadado y pagado a los dho aut adice por via ocup y ten
baxo de hrzer la dha quenta

110 m el

Por manera que suman y montan Los gastos comunes de ordinarios y extraor
dinarios que se han hecho en esta gbinar con a (cuando de el y tiene este mis pro
mo pasado finto de de el dia de santa catharina de mill e seiscientos y ocho
asta y oho dia de santa catharina de este ano de mill e seiscientos y nueve
vnguento y naientas y ochenta y ocho mill y noventa y un mis
como parece por las quarenta y nueve partidas del dho cargo

19 a le e b y 10 m el

Descargo.

Quenta de los pbechos que esta gbinar a tenido de condenaciones hechas por
los alcaides de hermi de el aplicados a sus gastos de el dho dia de santa catharina
del dho mis de seiscientos y ocho asta este presente de seiscientos y nueve

Y primeramente en ingaria de vicaria alcaide de hermi que asido de el
hermandad de xparin. en la residencia que dio en esta junta de
y de el no aber hecho de condenaciones en su mis aplicados a los gastos
de esta gbinar en vngento criminal que pzo quinientos mis

U d

Y ten min lorty de viguri alcaide de la hermandad que asido de el
hermi de ayra en la residencia que dio en esta junta. de el no aber
hecho de condenaciones aplicados a los gastos de esta gbinar en
su mis aplicados mis

U n

Y ten diego lopez de el bina alcaide que asido de el hermi de quintango
en vngento criminal que pzo contra pedro de el bina de el
de santa catharina. de el dho hermandad de el no aver en naientos
mis aplicados para gastos de esta gbinar

U a

Y ten fernandez alcaide que asido de la hermandad de el ribera el ano
pasado en la residencia que dio en esta junta. que hizo de condenacion
de seiscientos mis aplicados para gastos de esta gbinar en vngento
criminal contra vnos de los mis de el dho hermi

U m

Y ten don Phelipe de arrese lazano pr general de esta dha ciudad
y vernal lopez de sabando pr de la hermandad de el viler de alustard
comisarios nombrados por la dha prouincia de el por el dha junta en
el pleito criminal que se propedio en ella. contra juan de arrese
na y min blasa y fernandez merino y quindientos de el ger
mandad de verinedo con denaron a los sus dho en trece mil
mis aplicados para gastos de esta gbinar

e m U

Por manera que suman y monta el descargo que se hrze en esta quenta de los
prouechos que hntendo la dha gbinar catorce mill e na mis

e m U A

Los quales dho catorce mill e naientos mis de el dho descargo rebatidos de
baxados de los dho vngento y naientas y ochenta y ocho mill y noventa
y quarenta y un mis. de el dho cargo quedan de costae y gastos de ordinarios
y extraor dinarios hechos por la dha gbinar en el dho ano pasado asta y oho
dia de santa catharina. vngento y naientas y setenta y quatro mis y be
cientos y quarenta y un mis que se comoe e repartir entre los dos mil e
~~trezientos y quarenta y un mis~~ y noventa y un mis y viene pagadores de la dha
guerra vieja que en esta gbinar conforme al muelo e rediaon

19 a le mjc

Y abiendo se hecho el dho repartimi entre los dho dos mil e
noventa y un mis y viene pagadores de la dha guerra vieja

De la camara p^{ra} de la hermandad de arciniega y Juan de guicahua p^r del herm d^e llo de e Juan de lya nse p^r de la
hermandad de arristaran e Juan de torre ar p^r del herm d^e vira bustariz contradiere con todos los otros libreros/
y repartimientos y presentaron peticion en forma asiendo la dha contradicion y apelando de la dha quensa
y libramientos. a todo lo qual fueron he ant ocha de la rrazonada recepto de el dho provincia Gaspar
de Zerbese y min rodriguez allos de hermandad. y pero saez de vtegueta porer. / . mien os unguel
de sarzal de Juan Lopez de alegria batizado trecentos y quatro y buenis cobranas e leedovam
E yo el dho miguel de sarzal de esfuano publica del rey mo sinor del numero de la causa de debitor
y fiel de la dha provinai fuy presente Qmo a nel dho Juan Lopez de alegria esfui e fizem signi

Testimonio de Verano 89

~~Miguel de Barro de~~